

## LA NORMA Y EL USO: UNA TENSIÓN CONSTANTE DEL CORRECTOR DE TEXTOS

María Fernanda García Martínez <sup>(1)</sup>

<sup>1</sup> Estudiante de la Licenciatura en Letras Hispánicas, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato, Exconvento de Valenciana, s/n, Mineral de Valenciana, Gto., C.P.36240. Contacto: fernandagarciamtz7@hotmail.com

### RESUMEN

La corrección de textos es una labor muy importante en cualquier ámbito donde la palabra escrita esté presente, por lo cual el corrector debe tener un profundo conocimiento de la normativa lingüística para poder aplicarla con propiedad en el momento de corregir. Sin embargo, hay situaciones en las que imponer la norma de autoridad, en lugar de favorecer al texto, perjudica al texto. Por ello, el corrector debe aprender a ajustar la norma de acuerdo con las necesidades del lenguaje.

**PALABRAS CLAVE:** Corrección, norma, lengua, lingüística, variaciones, naturaleza del texto, público, contexto, contenido, adecuar.

### INTRODUCCIÓN

Al momento de realizar su labor, el corrector de textos se encuentra con algunas encrucijadas que deben ser discernidas. Una de éstas refiere a la polémica entre corregir basándose en las normas determinadas por las autoridades de la lengua o, por el contrario, apegarse al uso adoptado por los hablantes. La decisión ante esta dicotomía no puede depender solamente del posicionamiento de quien corrige, sino se deben considerar otros factores, como el público lector, la naturaleza de la publicación, las normas editoriales, etcétera.

¿Cómo se determina cuál es la manera adecuada de usar el lenguaje? Lázaro Carreter afirma: "Se admite como lengua correcta, en general, la de las capas sociales más cultas, habladas en un centro urbano con vida artística e intelectual que puedan considerarse como representativas de una cultura nacional" (1971: 117-118). En la cita anterior, podemos observar la limitante en la concepción de un lenguaje culto, es decir, que sólo es hablado por unos cuantos, excluyendo al resto de la población que no pertenece a ese estrato social. Esta situación es la que genera un obstáculo al corrector, pues por un lado existe la necesidad de una autoridad para respaldar los cambios que se realizan, pero por el otro no es posible someter un texto a estos preceptos leyéndolo como una entidad aislada, sin contexto o sin autonomía. A pesar de lo anteriormente dicho, también es sabido que, en ocasiones, el uso hace la norma, no obstante ¿quién decide cuándo ocurre esto? La respuesta no puede limitarse a la Academia, pues nuevamente se caería en el error de querer homogeneizar y cada caso debe ser revisado con detenimiento, lo cual es tarea del corrector de textos.

Nuria Gómez Belart, en las *II Jornadas de Corrección de Textos en Español: La correctología, una disciplina lingüística emergente*, afirma: "[...] si hay que tomar una decisión siempre se opta por la norma de autoridad para uniformar la lengua pero dependiendo de las necesidades del texto la norma se adecua" (2021: s/p). Debido a ello, el presente escrito tiene como objetivo puntualizar y ejemplificar cómo la dualidad norma-uso no se trata de polos opuestos, sino mostrar algunos de los factores que modifican esta dicotomía, asimismo como ésta se complementa entre sí.

### METODOLOGÍA

Cuando se habla de normas es usual que se piense en la concepción maniquea de bueno y malo, o en el caso de la lengua sería de lo correcto e incorrecto, por lo que se tiende a la creencia de que las instituciones que emiten estas reglas son incuestionables. Pese a esto, es importante entender que estos estatutos son un apoyo en el

momento en que se necesiten esclarecer dudas o verificar algún fenómeno, mas no contienen verdades universales. La corrección de textos está íntimamente ligada con la lingüística, pues ambas trabajan con la lengua, por lo que es imperativo comprender que el objetivo de esta ciencia no es imponer las reglas a rajatabla ni fossilizar el lenguaje. El lingüista Eugenio Coseriu explica por qué la lingüística no debe basarse sólo en conceptualizaciones, ya que está estudiando un elemento constituido por un sinfín de variedades:

A nuestro entender, la lingüística, más que otras ciencias, por la naturaleza misma de su objeto, debe moverse constantemente entre los dos polos opuestos de lo concreto y de lo abstracto: subir de la comprobación empírica de los fenómenos concretos a la abstracción de formas ideales y sistemáticas, volver luego a los fenómenos concretos, enriquecida por los conocimientos generales adquiridos en la operación abstractiva. Lo importante es que no se conforme con la abstracción y no se quede en ella, porque la íntima comprensión de la realidad del lenguaje podrá alcanzarse sólo en ese tercer momento de vuelta a lo concreto (Coseriu, 1969: 16-17).

La obstinación con respecto a mantener el lenguaje sólo como la norma de autoridad lo dicta podría dar como resultado un habla artificial; el corrector debe ser muy cuidadoso con respecto a esto, ya que corregir no se trata sólo de aplicar las normas, pues esto en lugar de mejorar un texto puede perjudicarlo. Alicia María Zorrilla, presidenta de la Academia Argentina de Letras, apelando a los estudios de Coseriu, divide la normativa lingüística española dependiendo de la función que ésta ejerza, mostrando cómo la norma misma se adapta de acuerdo con las necesidades que se tengan:

Existen tres clases de normas: la lingüística, la pragmática y la académica. La norma lingüística, ínsita en la lengua, histórica, permite que los hablantes del español nos comuniquemos habitualmente unos con otros [...]. La norma pragmática, que nace del hablar concreto, conlleva la creatividad de cada persona, su ser individual, y, por ende, su libertad; es creación y repetición. [...] Dentro de la norma pragmática, distinguimos usos normales y anormales. [...] La norma académica, prescriptiva, estudia la norma pragmática y la acredita, es decir, admite su validez al confirmar la difusión de su uso (2004: 15-16).

Ahora, me gustaría exponer las variaciones lingüísticas que están constituidas por distintas variaciones: la diacrónica, la diatópica, la diastrática y la diafásica. El propósito es entender de qué manera éstas pueden modificar la norma al momento de adecuarla a casos particulares. Estas variaciones de la norma son importantes porque debemos considerarlas antes de dar inicio a la corrección de un texto.

En primer lugar, está la *variación diacrónica o histórica*, que apunta a la evolución de una lengua con el paso del tiempo. Un cambio perceptible de la lengua española puede ser la introducción de anglicismos en el habla cotidiana; por ejemplo, el vocabulario referente a los medios digitales: *link, email, online*, entre otros, además de que su aparición se debe al aumento del uso del internet en los últimos años. Durante este proceso evolutivo, también ocurre que ciertos vocablos dejan de estar en el imaginario colectivo para dar paso a nuevas expresiones. Sin embargo, hay que tener en cuenta que, a veces, este tipo de cambios tardan hasta siglos en consolidarse.

En segundo lugar, está la *variación diatópica o geográfica*, que alude a las variantes que hay de una misma lengua con respecto a la ubicación u origen de los hablantes, ya que, en ocasiones, una misma palabra puede tener distinto significado dependiendo del espacio en donde ésta se utilice, como *torta* que en España es entendido como un pastel dulce a diferencia de México donde es un alimento salado similar a los emparedados. También puede ocurrir el caso contrario, y encontrar distintos términos para referirse a un mismo objeto, como sería el caso de *pochoclo, cabritas, crispetas, cotufas*, etcétera, distintas maneras en Latinoamérica para referirse a lo que en México conocemos como *palomitas de maíz*.

En tercer lugar, está la *variación diastrática o social* que refiere a las diferencias de la lengua con respecto al colectivo donde se desarrolla el hablante. Los factores por considerar incluyen aspectos como el grupo etario, la clase social, la posición socioeconómica, el grado de estudios, etcétera. Estos elementos pueden llegar a crear un sentido de pertenencia en el individuo, e incluso estos rasgos llegan a ser distintivos de ciertas comunidades o tribus sociales, formando parte de la cultura general, lo que los termina convirtiendo en un prototipo. Un ejemplo de esto puede ser el argot francés denominado *verlan*, que consiste en separar las palabras por sílabas e invertir el orden de éstas al momento de hablar; en sus inicios, éste fue utilizado por migrantes con el objetivo de crear una identidad, además de hablar de manera cifrada, aunque actualmente es muy popular su uso entre los jóvenes y adolescentes.

Por último lugar, tenemos la *variación diafásica* o *situacional*, que advierte los cambios en el registro lingüístico de los hablantes dependiendo de las circunstancias en las que éstos se encuentren, pues una persona no utilizará el mismo vocabulario o entonación cuando se encuentre en una situación de confianza con sus familiares o amigos que cuando esté presentando un proyecto ante sus superiores en el trabajo. Esto también aplicaría en los medios escritos; ejemplo, tenemos las aplicaciones de mensajería que se utilizan para estar en contacto con personas cercanas y donde se permite una amplia variedad de abreviaciones, uso de emoticones y, en general, un lenguaje coloquial en contraposición a un ensayo académico, donde debe estar cuidadosamente revisada la sintaxis, la coherencia, la redacción, entre otros. Por ello es importante considerar el contexto social en el cual se insertará el texto antes de comenzar a intervenirlo.

Ahora bien, tras haber revisado las variaciones lingüísticas se analizarán distintas situaciones en las que la norma debe adaptarse al momento de corregir.

Al iniciar una corrección, siempre debe tenerse en cuenta la naturaleza del texto, es decir, definir a qué categoría corresponde, si se trata de narrativa, poesía, ensayo literario o académico, nota periodística, texto de divulgación, etcétera. Habiendo aclarado esto, será más sencillo decidir a qué normas éste debe apegarse, como ya lo mencionábamos con la variación diafásica, el registro lingüístico se modificará de acuerdo con el contexto donde éste se inserte. Por ejemplo, no se corregirá de la misma manera un artículo científico a una antología de poesía, pues en el primero las estructuras sintácticas deben estar más apegadas a la norma, por el contrario del segundo donde se da mayor libertad al autor al momento de experimentar con el sistema de la lengua.

Uno de los aspectos más enrevesados cuando se corrige es el propio contenido, ya que dentro de éste hay que tener en cuenta todas las variaciones lingüísticas y cómo el autor puede jugar con ellas, sin embargo, no hay que olvidar que éstas deben tener coherencia y cohesión en su propio universo. Por ejemplo, si nos remitimos a un texto literario que narra historias de jóvenes del siglo XIX, pero que hablan (sin motivo aparente) como adolescentes de nuestra era, entonces habría un desfase diacrónico.

Otro punto importante que debe tomarse en cuenta es el público al que irá dirigido, pues pueden realizarse ciertas transgresiones a la norma (o, por el contrario, no permitir las), dependiendo del contexto en donde se vaya a presentar, como puede ser la decisión sobre el uso de neologismos o juegos de palabras, que una audiencia entendida podrá comprender sin problema.

El corrector de textos debe tener en cuenta todos estos factores externos para poder realizar una labor profesional, de otro modo sólo limitaría al texto despojándolo de su peso como constructo social al tratarlo como una entidad aislada, pues el fin del quehacer editorial no es monopolizar o resguardar los textos, sino lograr una inserción adecuada de éstos en un espacio ideal para su lectura.

## CONCLUSIÓN

A pesar de que hemos hablado de cómo las normas se adecuan o incluso pueden ser quebrantadas dependiendo del caso, es de suma importancia que el corrector de textos tenga un profundo conocimiento de éstas, tanto de la Real Academia Española como de las academias correspondientes a cada país, para así poder hacer los ajustes necesarios. Es sustancial comprender que la tensión entre norma y uso no se soluciona tomando una u otra postura, sino que se debe buscar la forma en que ambas converjan de la mejor manera, tomando en cuenta todos los factores anteriormente mencionados, para lograr que el lector tenga una experiencia de lectura óptima. Existe la falsa creencia de que el corrector de textos es una especie de guardián de la lengua que busca preservar las formas a cualquier costo, no obstante, un buen corrector tiene conciencia de que la lengua es un organismo vivo que cambia de acuerdo con quien la utilice o en dónde se encuentre, por lo que sería bastante restrictivo querer homogeneizarla usando términos como correcto e incorrecto. La norma y el uso son factores inseparables, ya que de uno nace el otro y viceversa, por lo tanto, al momento de revisar un texto es necesario recordar que éstos son complementarios entre sí y no adversarios.

## REFERENCIAS

- COSERIU, E. [1967]. Sistema, norma y habla. En *Teoría del lenguaje y lingüística general*. [2ª ed.]. Gredos: Madrid.
- GÓMEZ BELART, N. [3 y 4 de junio de 2021]. *II Jornadas de Corrección de Textos en Español: La correctología, una disciplina lingüística emergente*. Buenos Aires: Universidad del Salvador.
- LÁZARO CARRETER, F. [1971]. *Diccionario de términos filológicos* [3ª ed.]. Gredos: Madrid.
- ZORRILLA, A. [2004]. *Normativa lingüística española y corrección de textos*. LITTERAE: Buenos Aires.